

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15603 *Anuncio de 4 de mayo de 2023, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.*

Mediante Resolución de 11 de abril de 2023 de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se aprueba la Convocatoria Concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.

- Número de expediente: 1/2023-DS.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Inmuebles relacionados en el Anexo II del Pliego de Cláusulas que rige el Concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.

- División por lotes: SI. Nº de Lotes:13 Inmuebles: 23.

3. Tramitación.

- Concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.

-Condiciones de licitación: Las indicadas en el Anexo III del Pliego de Cláusulas que rige el Concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.

-Garantía: 5% del precio estimado del contrato del lote al que oferte, constituyendo tantas garantías independientes como lotes a los que oferte. Importes indicados en el Anexo III del Pliego de Cláusulas.

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Domicilio: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

- Teléfono: 955 405 433. Fax: 955 405 200.

- Correo electrónico: comercial.avra@juntadeandalucia.es

- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>

- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/avra/

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula duodécima "PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA" del Pliego de Cláusulas que rige el Concurso para la Adjudicación y Constitución de derecho de superficie sobre bienes titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para la promoción, construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler social o a precio asequible.

- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en C/Pablo Picasso n.º6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de AVRA, cuyas direcciones se recogen en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas. Para las enviadas por correo postal, o en otros Registros, véase requisitos exigidos en la citada cláusula del Pliego.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 16.06.2023.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta seis meses desde la presentación de la oferta, y en todo caso, de resultar adjudicataria, hasta el otorgamiento de la escritura pública de constitución del derecho de superficie.

- Celebración:

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso n.º 6, 41018 Sevilla.

Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 5 de julio de 2023 a las 11:00 horas.

Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 28 de junio de 2023 a las 11:00 horas.

6. Adjudicación definitiva: Plazo máximo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

7. Constitución del derecho de superficie: En escritura pública. Condicionado a

la obtención por la adjudicataria de la ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes regulada en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Plazo de un mes desde la obtención de la ayuda. Todo ello conforme a las cláusulas segunda, séptima y decimosexta del Pliego de Cláusulas.

Sevilla, 4 de mayo de 2023.- El Director General, Juan Carlos del Pino Leruite.

ID: A230019654-1